



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Educación Permanente en Salud

ANEXO 2

SOLICITUD DE CAPACITACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR			
Nombre del trabajador:		CURP:	
		Matrícula:	
OOAD:		Unidad Médica / UMAE:	
Servicio de adscripción:		Categoría contractual:	
Turno:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Fecha:	

PARA SER COMPLETADO POR EL TRABAJADOR:

I.- ¿Dónde desea capacitarse?			
En el IMSS: ()		Fuera del IMSS(*): ()	
(*) Las gestiones para una capacitación fuera del IMSS las debe realizar el solicitante.			
II.- Título de la capacitación:			
III.- Sede para realizar la capacitación:		IV.- Fechas tentativas de la capacitación:	
V.- Describa los objetivos de la capacitación mencionada:			
VI.- De las siguientes líneas prioritarias (de la Dirección de Prestaciones Médicas) elija las que, en este momento, considera necesarias para desempeñarse mejor en su actividad laboral:			
()	Enfermedades cardiovasculares y circulatorias	()	Diabetes Mellitus
()	Traumatología y ortopedia	()	Neoplasias malignas
()	Enfermedades de los órganos de los sentidos	()	Enfermedades digestivas
()	Enfermedades respiratorias crónicas	()	Condiciones neurológicas
()	Desórdenes mentales y de comportamiento	()	Sobrepeso y obesidad
()	Enfermedad por SARS-CoV-2	()	Salud reproductiva, condiciones neonatales y anomalías congénitas
()	Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	()	Enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años
()	Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	()	VIH / SIDA



VII.- Especifique el nivel de prevención:

() Primaria

() Secundaria

() Terciaria

() Cuaternaria

VIII.- El Jefe de Servicio describirá la utilidad de la capacitación para el área de desempeño laboral del trabajador:

Nombre y firma del Jefe de Servicio

FIRMA DEL TRABAJADOR

AVISO DE PRIVACIDAD: La información que se proporcione a través del formulario, se utilizarán para establecer contacto con los usuarios en relación a sus solicitudes de capacitación, puede ser incluida dentro de los informes que se elaboran para el seguimiento de avances institucionales del IMSS, los cuales serán meramente estadísticos y no incluirán información que permita identificarle en lo individual, asimismo, serán protegidos en términos de los artículos 3, 113 fracción I, 117 y demás correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable en la materia.

Clave: 2520-009-037